

Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Salud



DECRETO ALCALDICIO N° 000400
LITUECHE, 13 MAR 2018

"SEMINARIO ANALISIS LEY 19.378"

CONSIDERANDO:

- Los convenios suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Servicio de Salud O'Higgins.
- El programa de "Capacitación Funcionaria Universal 2018"
- La necesidad de actualizar y analizar las modificaciones de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria"
- El Seminario dictado por "Retreta Capacitaciones" los días 04 y 05 de abril 2018.
- El plan de capacitación incluido en el Plan de Salud Comunal año 2018.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento, lo dispuesto en el artículo N°10, numeral 7, letra K, del reglamento antes señalado. Lo dispuesto en el art. 4°, letra c), art. 66° de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016 que lo designa Alcalde. La Ley n°18.575, La Ley Constitucional de Bases Generales del Estado ley 18.575 artículo N° 03. La resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República. El Plan de Salud Comunal año 2018.

DECRETO:

1.-AUTORICESE, asistencia a Seminario Análisis de la Ley N°19.378 Actualizada los días 04 y 05 de abril del año en curso a los funcionarios:

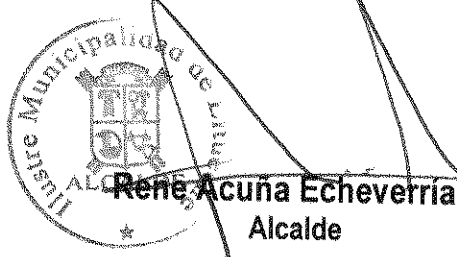
- Guillermo Reyes Vidal, Director DSM
- Gabriela Fredes Ponce, Habilitada

3.- GIRESE, orden de compra a nombre de OTEC RETRETA CAPACITACION SPA, Rut 76.616.943-0, por el monto de \$316.000.- (trescientos dieciséis mil pesos) exento de impuestos.

4.- IMPUTESE gasto a Programa de Capacitación cuenta 215.22.11.002.001.000 año 2018

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal


Rene Acuna Echeverria
Alcalde

RAE/RPV/LUS/GRV/gfp
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes.
- Archivo DSM.
- Decreto de pago

